
**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRÍCOLA MARGARA (COMARGARA S.A.)**

EN CALIDAD DE COMISARIO, PONGO A VUESTRA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO CALENDARIO 2005:

HE REVISADO EL BALANCE GENERAL Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005. ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. TENGO LA RESPONSABILIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS BASADOS EN LA REVISIÓN. SE VERIFICO QUE SU CONTENIDO CORRESPONDE A LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD. LOS RESULTADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.

PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 279 CODIFICADO DE LA LEY DE COMPAÑIAS .

LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HAN DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACIÓN PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES .

HE EXAMINADO LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA COMPAÑÍA. OPINO QUE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES ORIGINALES DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. DECLARO ADEMÁS QUE EN MI OPINIÓN, LOS MEDIOS DE CONTROL PARA LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SON ADECUADOS.

LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO OTORGAN UNA RAZONABLE SEGURIDAD EN CUANTO A LA CONSERVACIÓN DE SUS ACTIVOS Y PROPIEDADES.



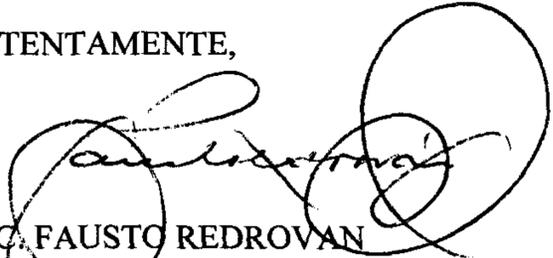
DE LOS RESULTADOS LAS CUENTAS MAS IMPORTANTES DE ANÁLISIS FUERON LAS SIGUIENTES :

PARTIDAS	MILES
ACTIVOS CORRIENTES	27,376.28
ACTIVOS FIJOS	96,279.79
CUENTAS POR PAGAR (Largo Plazo)	116,663.90

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA SIDO INSTALADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 238 CODIFICADO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN ELLA NO SE HA OMITIDO NINGUN PUNTO A TRATARSE. TAMPOCO SE HAN PROPUESTO SOLICITUDES DE REMOCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES NI DENUNCIAS SOBRE GESTION DE LOS ADMINISTRADORES.

Guayaquil, 17 de abril del 2006

ATENTAMENTE,


EC. FAUSTO REDROVAN
REG. N. 18975
COMISARIO

